

ACTA N° 022-2026-CCP

EVALUACION DE DOCUMENTOS (SOBRE N° 1)

PROCESO N° 004-2026-PATPAL-FBB/MML, DE ARRENDAMIENTO POR CONVOCATORIA  
PUBLICA

En San Miguel, a las 10:30 horas del día 18 de marzo de 2026, en las instalaciones del Auditorio "Caballero Carmelo" del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), se reunieron los miembros del Comité de Convocatoria Pública de los Procesos de Arrendamiento de Espacios de la Sede San Miguel, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 12.24 de la Directiva N° 012-2024-PATPAL-FBB/GG/GPGC, denominada "Directiva para el Usufructo y Arrendamiento de Espacios del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB".

La sesión se desarrolló en el marco de la etapa de **Evaluación de los Documentos del Sobre N° 01**, contando con la participación del presidente del Comité y los miembros designados designados mediante Resolución de Gerencia General N° 017-2026-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 18 de febrero de 2026, conforme a la conformación siguiente:

- MEDALYT CRUZ VARAS PEREZ como presidente Titular del Comité.
- JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES como miembro titular del Comité.
- ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES como miembro titular del Comité.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Evaluación de documentos presentados por los participantes:**

- 1.1.- Que, resulta necesario señalar que las Bases del Proceso de Arrendamiento por Convocatoria Pública se estipula un periodo de consultas para absolver cualquier duda de los participantes a presentar en el mencionado proceso, siendo que, no se ha recepcionado consulta alguna.
- 1.2.- Que, se puso a disposición de este Comité de Convocatoria Pública el siguiente sobre:
  - Propuesta realizada por la Sra. **ISABEL NOLAZCO RODRIGUEZ**, presentado por mesa de partes del PATPAL-FBB con Número de Expediente N° 201869-2026, con folios (64) con fecha 16 marzo del 2026, para el Proceso N° 004-2026-PATPAL-FBB/MML de Arrendamiento por Convocatoria Pública.
- 1.3.- Que, conforme a lo establecido en el cronograma de las Bases, el Comité de Convocatoria Pública, procederá con la evaluación correspondiente de la propuesta presentada por el (la) participante.
- 1.4.- Habiendo procedido con la apertura del **Sobre N° 01**, se procedió con la verificación de los requisitos señalados en las Bases del Proceso, por lo que se procede a detallar lo siguiente:
  - La propuesta realizada por la Sra. **ISABEL NOLAZCO RODRIGUEZ**, cumple con los requisitos de la documentación requerida en las Bases del Proceso N°004-2026-PATPAL-FBB/MML de Arrendamiento por Convocatoria Pública.

- No obstante, se formula la observación de que falta el visado (en la parte superior derecho como establece las bases del proceso )en toda la documentación presentada, aspecto que resulta subsanable conforme a las fechas y horas previstas en el cronograma del proceso, previa notificación remitida a su correo electrónico con fecha 19.03.2026.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1.- Declarar la Sra. **ISABEL NOLAZCO RODRIGUEZ**, como APTO del Proceso de Arrendamiento por Convocatoria Pública N° 004-2026-PATPAL-FBB, quedando habilitado(a) para continuar con la siguiente etapa del procedimiento.

Por lo expuesto, y en virtud del acuerdo adoptado por el Comité de Convocatoria Pública, se dispuso la publicación de la presente acta en el Portal Institucional del PATPAL-FBB ([www.leyendas.gob.pe](http://www.leyendas.gob.pe)) y en el Sistema de Arriendos (SISAR), dentro de los plazos señalados en el Cronograma de las Bases Integradas.

Siendo las 10:43 horas, se procedió a la lectura de la presente acta, la cual, en señal de conformidad, es suscrita por los miembros del Comité de Convocatoria Pública.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE CONVOCATORIA

MEDALYT CRUZ VARAS PEREZ  
Presidente del Comité de Convocatoria

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
MIEMBRO  
COMITE DE CONVOCATORIA

JUAN SERGIO GUEVARA GONZALES  
Miembro del Comité de Convocatoria

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

  
MIEMBRO  
COMITE DE CONVOCATORIA

ALONSO SAMUEL AGUILAR TORRES  
Miembro del Comité de Convocatoria

**ACTA N° 034-2026-CCP**

**SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES – SOBRE N° 01 (PROPUESTA TÉCNICA)  
PROCESO N° 004-2026-PATPAL-FBB/MML, DE ARRENDAMIENTO POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

En San Miguel, a las 10:30 horas del día **20 de marzo de 2026**, en las instalaciones de la Gerencia de Promoción y Gestión Comercial (GPGC) del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), se constituyó el miembro del Comité de Convocatoria Pública, señor Alonso Samuel Aguilar Torres, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.8.4 de las Bases Administrativas Integradas del **Proceso de Convocatoria Pública N° 004-2026-PATPAL-FBB/MML**, referido a la subsanación de documentos presentados, así como en observancia de lo establecido en el literal c) del numeral 12.24 de la Directiva N° 012-2024-PATPAL-FBB/GG/GPGC, denominada "Directiva para el Usufructo y Arrendamiento de Espacios del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL-FBB".

La diligencia se llevó a cabo en el marco de la etapa de **Subsanación de Observaciones del Sobre N° 01 (Propuesta Técnica)**, de conformidad con el Cronograma establecido en las Bases Administrativas Integradas y en atención a la comunicación efectuada mediante la **Carta N° 002-2026-PATPAL-FBB/CCP**, de fecha 19 de marzo de 2026, cursada para conocimiento de la interesada.

Acto seguido, se procedió a:

Constatar la presencia de la **señora Isabel Nolasco Rodríguez**, quien presentó su propuesta técnica en el Proceso N° 004-2026-PATPAL-FBB/MML.

- Verificar que la observación formulada consistía en la **falta de visado en la documentación presentada**, aspecto considerado **subsancable** según lo establecido en las Bases Integradas.
- Revisar la documentación presentada en la fecha señalada para la subsanación, la cual fue entregada en presencia del miembro del Comité.

De la revisión efectuada, se deja constancia de que la **señora Isabel Nolasco Rodríguez**, **cumplió con subsanar la observación respecto al visado de los documentos**, dentro del plazo previsto en el Cronograma del Proceso.

En consecuencia, su propuesta técnica queda **regularizada y continúa en calidad de APTO**, pudiendo participar en la siguiente etapa del proceso de convocatoria pública.

Siendo las 09:10 horas, se dio por concluida la presente diligencia, firmando el miembro del Comité de Convocatoria Pública en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

MIEMBRO  
COMITE DE CONVOCATORIA

**Alonso Samuel Aguilar Torres**  
Miembro del Comité de Convocatoria